



# Convocatoria

**III SALÓN DE PRODUCTORES Y PROYECTOS CINEMATOGRAFICOS  
DÉCIMO FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE CALI (FICCALI)  
8 al 12 de noviembre – 2018  
Cali – Colombia**

## **1. Sobre el Salón de Productores y Proyectos Cinematográficos:**

El III Salón de Productores y Proyectos Cinematográficos es una iniciativa de la Secretaría de Cultura de Santiago de Cali, en el marco del X Festival de Cine de Cali, con el fin de hacer un mapa de los proyectos cinematográficos emergentes de Cali y el Valle del Cauca para preparar e impulsar a los productores participantes para un entorno de mercado audiovisual.

La convocatoria está dirigida a productores caleños y vallecaucanos con proyectos en etapa de desarrollo, producción o postproducción de largometrajes de ficción, documental o animación. El evento contará con sesiones formativas para aportar herramientas de negociación y presentación de los proyectos, afianzar habilidades de *pitching*, profundizar en los aspectos fundamentales de un plan de producción y fortalecer los proyectos para mercados internacionales.

A menos que se indique lo contrario, todos los conversatorios del Salón estarán abiertos al público. Los productores seleccionados mediante esta convocatoria tendrán espacios colectivos e individuales para exponer sus proyectos a un jurado, con la posibilidad de ganar pases directos a eventos de producción y coproducción nacional e internacional así como diferentes premios otorgados por los patrocinadores del Salón.

## **2. Condiciones de la convocatoria:**

El presente documento expone los requisitos que aplican para la participación en la Convocatoria del III Salón de Productores y Proyectos cinematográficos, desarrollado en el marco del 10º. FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE CALI – FICCALI (2018) organizado por la Secretaría de Cultura del Municipio de Cali, Colombia; los interesados deben revisar cuidadosamente las condiciones específicas de participación. Es indispensable que conozca y acepte estos Términos y Condiciones Generales de Participación. Cualquier interesado que accede a inscribirse deberá hacerlo sujetándose a los Términos y Condiciones.

Por favor, lea con atención el presente documento que regula su relación con la Convocatoria, al inscribirse usted se obliga y declara sujetos a los términos aquí estimados y deberá cumplirlos, aceptándolos totalmente y sin reserva alguna.

Estos términos y condiciones son de carácter obligatorio y vinculante, si decide no aceptarlos, deberá abstenerse de participar en la presente convocatoria.

## **3. Objetivo de la convocatoria:**

Seleccionar a catorce (14) proyectos de productores o compañías productoras audiovisuales para que participen en el III Salón de Productores y Proyectos Cinematográficos a fin de fortalecer los proyectos para mercados internacionales, mediante espacios colectivos e individuales para exponer sus películas en desarrollo a un jurado, con la posibilidad de recibir pases directos a eventos de producción y coproducción nacional e internacional así como diferentes premios otorgados por los patrocinadores del Salón.

## **4. Perfil del Participante:**

La Convocatoria está dirigida a personas naturales mayores de dieciocho (18) años productores caleños y vallecaucanos y/o personas jurídicas matriculadas en una Cámara de Comercio ubicada en el Valle del Cauca, que tengan por lo menos un (1) proyecto de largometraje de ficción, animación o documental en etapa de desarrollo, producción o postproducción, y que cuenten con mínimo el veinticinco por ciento (25%) del costo total de la producción. Se valorará especialmente los proyectos cuya realización se pueda llevar a cabo total o parcialmente en el Valle del Cauca.

Nota: Tratándose de personas jurídicas, estas deberán designar tres representantes, personas naturales mayores de dieciocho (18) años, a fin de que,

en caso de ser declarado ganador de la convocatoria, participen de forma activa en todas las etapas del III Salón de Productores y Proyectos Cinematográficos.

## **5. No pueden participar**

- Personas que formen parte de la organización del X Festival Internacional de Cine de Cali.
- Funcionarios o contratistas de la Secretaría de Cultura de Cali.
- Personas naturales menores de 18 años.
- Personas jurídicas matriculadas en cámaras de comercio que no estén ubicadas en el Valle del Cauca.

## **6. Mecanismo de Participación**

- a) Los participantes deberán diligenciar el formulario de inscripción en línea desde la página [www.festivaldecinecali.gov.co](http://www.festivaldecinecali.gov.co) y enviar los documentos solicitados al correo [salonproductoresyproyectos@gmail.com](mailto:salonproductoresyproyectos@gmail.com) hasta el 22 de septiembre de 2018.
- b) Los proyectos serán sometidos a una evaluación técnica, aquellos que no cumplan con los requisitos de participación serán rechazados y comunicado al proponente, esta decisión tendrá carácter de inapelable.
- c) Los proyectos que cumplan con los requisitos solicitados serán sometidos al estudio de un comité evaluador, que se encargará de seleccionar los 14 proyectos participantes. El comité evaluador definirá también una lista de proyectos suplentes, en orden preferencial, en caso de que uno de los seleccionados desista de participar.
- d) El productor del proyecto favorecido contará con 5 días calendario a partir de la notificación de su selección, para confirmar su participación en el evento a través del correo electrónico: [salonproductoresyproyectos@gmail.com](mailto:salonproductoresyproyectos@gmail.com). Si no se recibe tal confirmación, el proyecto saldrá de la selección.
- e) Los resultados se darán a conocer el 16 de octubre de 2018 a través de [www.festivaldecinecali.gov.co](http://www.festivaldecinecali.gov.co). Adicionalmente se comunicará por correo electrónico a cada uno de los proyectos seleccionados. Los proyectos suplentes serán igualmente mencionados en la comunicación de resultados.
- f) El III Salón de Proyectos Cinematográficos se llevará a cabo del 8 al 12 de noviembre de 2018 durante el X Festival Internacional de Cine de Cali – FICCALI.

- g) La inscripción y participación en el Salón no tienen costo.
- h) En caso de resultar seleccionado, es el productor (y el coproductor, si es el caso) inscrito, o el representante designado por la persona jurídica, quien deberá asistir a todas las sesiones del Salón, acompañado del guionista y/o director. En caso de no contar con el representante idóneo durante el tiempo de asignación del cupo, el proyecto saldrá de la selección y el cupo se le asignará a un proyecto suplente.
- i) Los proyectos cuyos representantes (productor, coproductor y/o director o guionista) asistan al menos dos de ellos a todas las sesiones, sin excepción, participarán por los premios que otorgará el jurado calificador. Se entregarán 3 acreditaciones por proyecto para facilitar la asistencia permanente de dos representantes del mismo.

## **7. Requisitos:**

Diligenciar el formulario de inscripción en línea disponible en la página [www.festivaldecinecali.gov.co](http://www.festivaldecinecali.gov.co)

Enviar por correo electrónico a [salonproductoresyproyectos@gmail.com](mailto:salonproductoresyproyectos@gmail.com) una (1) copia completa (.pdf) en español de los siguientes documentos en un solo archivo y en el orden que aparece a continuación:

1. Sinopsis (máximo 300 palabras, Arial 12 puntos, doble espacio).
2. Argumento para proyectos de ficción y estructura narrativa para proyectos de documental (máximo 10 páginas, Arial 12 puntos, doble espacio).
3. En los casos de proyectos ya rodados que busquen apoyo a la postproducción, se requiere un link para visualizar 5 minutos del material rodado.

*Nota:* La Secretaria de Cultura de Santiago de Cali, no se hace responsable por los archivos que al momento de la evaluación no abran o cuyos enlaces se encuentren rotos o inaccesibles, en tal caso tal condición figurará en un acta de evaluación y los proyectos serán rechazados

4. Biofilmografía del productor (máximo 300 palabras).
5. Biofilmografía del director (máximo 300 palabras).
6. Carta de motivación del productor que incluya el punto de vista del director y el tratamiento audiovisual que se busca lograr. (Máximo 2 páginas, Arial 12 puntos, espaciado sencillo).
7. Descripción del estado de avance en que se encuentra el proyecto:

- Acuerdos o compromisos contraídos
  - Posibles coproductores nacionales y/o extranjeros
  - Trayectoria y recorrido internacional del proyecto en otros eventos de coproducción
  - Premios recibidos
  - Calendario del proyecto, según la pertinencia de la etapa en que se encuentre, que incluya fechas estimadas de preproducción, producción, postproducción, estreno y distribución
8. Presupuesto total del proyecto (COP y USD).
  9. Plan de financiación (COP y USD), incluyendo los aportes de los coproductores si aplica. (1 página).
  10. Documentación que soporte mínimo el 25% del costo total de la producción. (Cartas de compromiso / *deal memos*).
  11. Describir el potencial de coproducción internacional que tiene el proyecto, si aplica (máximo 400 palabras).
  12. Determinar aproximadamente que porcentaje del proyecto se realizará en Cali o el Valle del Cauca (producción/ postproducción).
  13. Si se trata de persona natural, Fotocopia de la cédula del concursante.
  14. Si se trata de persona natural, Fotografía del concursante.
  15. Si se trata de persona jurídica, Copia del Certificado de existencia y representación legal de la entidad.
  16. Si se trata de persona jurídica, Fotocopia de la cédula del Representante Legal de la entidad
  17. Si se trata de persona jurídica, Fotografía del representante designado a participar en él evento.

*Opcional:*

- a) Enlace online para visualizar un *reel* de los trabajos recientes del productor.
- b) Enlace online para visualizar un *teaser* del proyecto de no más de 3 minutos en caso de proyectos en desarrollo.
- c) Si el proyecto está en etapa de desarrollo avanzado se sugiere adjuntar el guion secuenciado y dialogado para proyectos de ficción y animación (Courier New 12 puntos, doble espacio).

**8. Causales de Rechazo:**

- Incumplimiento de las bases de la convocatoria y de los términos y condiciones generales del Festival Internacional de Cine de Cali.
- Envío del proyecto fuera de las fechas establecidas para la convocatoria.
- Incumplimiento u omisión de alguno de los requerimientos de la convocatoria.
- En caso de comprobarse que la información y documentos suministrados contienen información alterada, no veraz o fraudulenta.

- Envío de los documentos en idiomas diferentes al castellano.
- Incurrir en alguna de las causales de prohibición de participación establecidas en el numeral cinco del artículo primero de la presente convocatoria.

### 9. Criterios de Evaluación:

CRITERIO	PUNTUACIÓN
Calidad de la historia	25
Viabilidad del presupuesto y del plan de financiación	25
Potencial de coproducción internacional	20
Trayectoria del productor con base en sus producciones anteriores, proyectos a los que haya estado vinculado y la gestión que hasta ahora ha hecho para su proyecto participante.	20
Se valorará especialmente los proyectos cuya realización se pueda llevar a cabo total o parcialmente en el Valle del Cauca.	10
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

### 10. Compromisos de los Participantes Seleccionados:

Al aceptar los términos y condiciones, los participantes seleccionados se comprometen a:

1. Leer, conocer y aceptar las bases de la presente convocatoria y los términos y condiciones generales del Festival Internacional de Cine de Cali.
2. Confirmar en los cinco (5) días hábiles posterior a la publicación de los resultados de la convocatoria, su participación en el programa.
3. Asistir puntualmente a todas las actividades del Salón de Productores y Proyectos. El proyecto seleccionado deberá estar representado -por al menos dos de los tres acreditados- en el 100% de las actividades programadas; de no cumplirlo, el participante no podrá acceder a los premios que otorga el Salón de Productores.
4. Evaluar la metodología y asesores al final del Salón con el fin del mejoramiento continuo del programa.
5. Autorizar el uso del material del proyecto con fines únicos de lectura y evaluación en convocatoria.
6. Autorizar el uso de su nombre e imagen con fines de la comunicación del evento.

### 11. Cronograma de la Convocatoria.

Apertura de convocatoria:	1 de agosto de 2018
Cierre de convocatoria:	22 de septiembre de 2018

Publicación de resultados:	16 de octubre de 2018
Salón de Productores y Proyectos:	08 al 12 de noviembre

**Datos de Contacto:**

**Coordinación General del Salón**

Alina Hleap

e-mail: [salonproductoresyproyectos@gmail.com](mailto:salonproductoresyproyectos@gmail.com)

Celular: 3052484560

**Asistente del Salón**

Oscar Alexander Zuluaga

Tel: 3188753014

